

RADICADO No. 2022-00542-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: CLAUDIA MARCELA COSME GONZALEZ
APODERADO: MANUEL ALEXANDER PEREZ RUEDA
DEMANDADO: WILLIAM ALCIDES SANCHEZ FAJARDO

Al despacho del señor Juez, hoy nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023), favor proveer.

El Secretario,



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



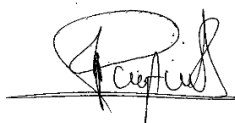
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Téngase por contestada la demanda por parte del Dr. RAFAEL DAVID GUERRERO GALAN, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.116.804.879 expedida en Arauca y T. P. No. 353.149 del C.S.J., como apoderado del demandado WILLIAM ALCIDES SANCHEZ FAJARDO, lo que hizo dentro del término legal y no propuso recurso alguno, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ